HABITAT URBANO
CONSORCIO

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

CE-CHU-0102-2026
Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVENTORES B&C
JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría
interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2"

ASUNTO. SU COMUNICADO C-302-0066-0555-26. RESPUESTA COMUNICADO CE-CHU-0079-2026. SEGUNDAS OBSERVACIONES DOCUMENTO "IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES, TRÁMITES Y PERMISOS REQUERIDOS POR LA AAC, PARA VIABILIZAR EL PROYECTO"

Respetado(s) señor(es):

Por medio de la presente, el CONSORCIO HÁBITAT URBANO, identificado con NIT 902.005.704-1, se permite dar respuesta al comunicado en mención en los siguientes terminos:

1. Se revisa el documento principal en extensión .PDF titulado "LINEA BASE AMBIENTAL LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS", el cual viene sin firmas en la casilla de Control Firmas Contratista.

Respuesta: Se incluye la firma respectiva.

2. Es ilegible la Tabla 2, tramites y permisos. Adicionalmente complementar la fuente de esta tabla, ya que su origen está en un documento IDU, solo que el contratista la adapta o modifica según las necesidades del proyecto. Lo que se observa es …

Respuesta: Se cambia el formato de la tabla No 2, para una mejor legibilidad y se completa la fuente,

3. Mejorar presentación de la Tabla 3 Elemento de la EEP del Decreto. Se observa una letra grande en comparación de la tabla anterior y se corta en la página 19 sin encabezados.

Respuesta: Se ajusta tamaño de letra en tabla No 3, , para una mejor legibilidad

4. En el numeral 9. Afectación Estructura Ecológica principal … ver observación de interventoría formulada en el documento de Línea Base, para que se acote o se defina una delimitación de área de influencia atendiendo el contexto urbano y las barreras existentes

Respuesta: Se ajusta documento acorde a observación de ajuste en el documento línea base

HABITAT URBANO
CONSORCIO

5. En el numeral 8. COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES, se indican las consultas a diversas entidades y en la mayoría de los casos se ha dado traslado a otras dependencias internas, la anotación en este tema es que una vez de cuente con las respuestas o pronunciamientos de fondo a las consultas realizadas se haga el respectivo complemento

Respuesta: Se atiende el comentario para ajuste posterior

6. Corregir la ortografía del numeral 9. … Otras palabras a corregir: solixit6ud, fufutas Quitar dobles viñetas en dos de las conclusiones

Respuesta: Se realiza el ajuste.

Con relación a la subsanación del apremio formulado por la Interventoría para la entrega de los ajustes requeridos al documento "Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto"., el cual es emitido mediante el comunicado C-302-0058-0526-26 del 06 de marzo de 2026, el contratista realiza los respectivos descargos mediante el comunicado CE-CHU-0082-2026 del 9 de marzo de 2026 los cuales son recibidos por interventoría, conceptuando mediante el comunicado C-302-0068-0559-2026 del 10 de marzo de 2026.

Para su consulta y revisión, se dispone el siguiente enlace donde se encuentra consolidada la documentación correspondiente: V3 DETERMINANTES V3

https://drive.google.com/drive/folders/17qVtdc1SV7KLkSFkSP8Azk7KL9bqO1Zo?usp=sharing

Con lo anterior, se dará cumplimiento a la entrega ajustada de estos productos, en concordancia con los requerimientos establecidos dentro del contrato.

Atentamente,

JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
CONSORCIO HABITAT URBANO

Anexo(s):	DETERMINANTES AMBIENTALES V3
Copia:	laura.orduna@habitatbogota.gov.co
Elaboro:	HLPM
Reviso:	JLC
Aprobó:	AFAA